



00344

014

RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Admisión de Nuevos Socios, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSPORTES 16 DE JULIO MAVE CIA.LTDA**, otorgada ante la Notaria Pública **Segunda** del cantón **El Carmen** el **5 de Agosto** del **2002**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.02.0335** del **11 de Noviembre de 2002**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Admisión de Nuevos Socios, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **TRANSPORTES 16 DE JULIO MAVE CIA.LTDA**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **El Carmen**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarias Públicas Vigésima Octava y Segunda** de los cantones **Quito y El Carmen**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador** de la **Propiedad** a cuyo cargo se encuentra el **Registro Mercantil** del cantón **El Carmen**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

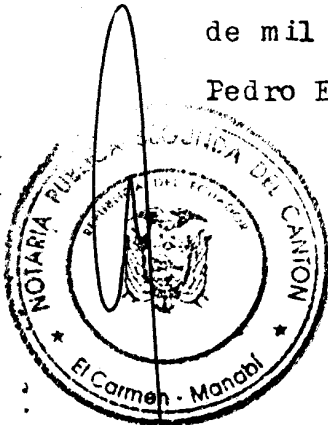
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo

12 NOV. 2002

ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Abogado Bosco Iván Barberán Álvarez, Registrador de la Propiedad del cantón El Carmen, a petición verbal de parte interesada, en legal forma, CERTIFICA: Que con fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y dos, en el Registro Mercantil bajo la Partida número tres, anotada en el Repertorio General con el número doscientos veintiocho, consta inscrita la Escritura de Aumento de Capital, Admisión de nuevos socios y Reformas de Estatutos de la Compañía "TRANSPORTES DIECISEIS DE JULIO MAVE CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Primera del cantón Tosagua, el veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Abogado Pedro Estuardo Mendoza Mendoza.

El Carmen, a 1 de Agosto del 2.002.



EL REGISTRADOR,

Bosco Iván Barberán A.
Ab. Bosco Barberán A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN - MANABI



May.

RAZON :La fotocopia que en nueve fojas útiles antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la Notaría Segunda a mi cargo. Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA POR TRIPLICADO, signed firmado y sellada el mismo día de su otorgamiento. Doy fé.

RECIBO

EL NOTARIO

Raúl C. Moreno Vargas
Ab. Raúl C. Moreno Vargas
NOTARIO PUBLICO 2do, (EI)
EL CARMEN - MANABI



RAZON: La escritura de Conversión de Moneda, Aumento de Capi-

tal, Admisión de Nuevos Socios y Reformas de Estatutos de la -
Compañía de Responsabilidad Limitada "Transportes Dieciséis-
de Julio MAVE que antecede, queda con esta fecha inscrita en -
el Registro Mercantil bajo la Partida número uno; anotada en el
Repertorio General con el número siete.

El Carmen, a 6 de enero del 2.003,

El Registrador,

David L.

David L.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

EL CARMEN - MANABI

